

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8970 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, dicto el presente edicto al objeto de:

Dar publicidad a la resolución que acuerda la apertura de la fase de liquidación por incumplimiento de convenio del concurso de la mercantil por la cual se tiene por concluida la fase común del concurso de Cableados MC, S.A..

Dar posibilidad a los acreedores que no lo fueran en la fecha de la sentencia aprobando el convenio incumplido para que puedan comunicar su crédito en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo máximo de un mes a la Administradora concursal:

Aurora Padilla Marchal, con domicilio en pg. de Gràcia, 37, 2.º la, 08007, Barcelona, teléfono núm. 933860405, fax núm.934675093 y correo electrónico: cruzpadilla@icab.es

Procedimiento: Concurso voluntario 367/2011-C2.

Fecha de Apertura de la Fase de Liquidación: 4.02.2016.

Sociedad Mercantil Concursada: Cableados MC, S.A., con CIF A-08848533 y domicilio en c. Octavio Lacante Pallison (pol. ind. Can Magarola), 44, Mollet del Vallés (Barcelona).

Barcelona, 10 de febrero de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia Sust.

ID: A160008880-1